Ministerio de Guerra y Marina

D E C R E T O No. 1077..

QUE CONCEDE LA BAJA DEL EJERCITO NACIONAL AL CAPITAN DE CABALLERIA DON AGILEO AYALA.-
S.2.No.....

ASUNCION, Junio 21 de 1919.-

N. 2081

Vista la solicitud de baja presentada por el Capitán de Caballería D. Agileo Ayala,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art.1o.-Concédese la baja del Ejército Nacional al Capitán de Caballería D. Agileo Ayala.-

Art.2o.-Anótese, comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-